



**MAT.: REGISTRA LICENCIAS MEDICAS DE
FUNCIONARIOS(AS) DE LA SALUD QUE SE
INDICAN.**

ALGARROBO, 02.03.2011.

DECRETO: N° 577/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
8. D.A. No. 1.444 de 10.06.2009 (Asume Alcaldía);
9. Acuerdo N° 76 de Acta N° 36 Sesión Ordinaria de fecha 13.12.2010 del H. Concejo Municipal y D. A. N° 2.618 de fecha 15.12.2010, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2011.
10. Acuerdo N° 80 del acta N° 14 Sesión Extraordinaria de fecha 15.12.2010 y Decreto Alcaldicio N° 2.950 de fecha 31.12.2010, Aprueba Presupuesto Salud año 2011.
11. Licencias Médicas presentadas por funcionarios(as) del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

DECRETO:

- I. Regístrense las siguientes Licencia Médica de Funcionarios(as) de la Salud que a continuación se indican:

FUNCIONARIO(A)	N° DÍAS	DESDE - HASTA
Patricio Parraguéz Córdova	10	15/02/2011 al 24/02/2011
Sergio Pacheco Durán	05	14/02/2011 al 18/02/2011
Ruth Carrasco Valenzuela	05	14/02/2011 al 18/02/2011
Bárbara Menares Salas	01	15/02/2011
Paola Plaza Rebolledo	07	14/02/2011 al 20/02/2011

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-


CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

JPR/CCHE/SCO/MRT/MMV/vcc

DISTRIBUCION:

- > Unidad de Control Municipal (1)
- > Interesado (1)
- > Archivo Dpto. Salud (2)
- > Archivo Municipal (2)

